JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 07/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS A LA FIRMA NUTRIPÁN CON RUC 567339-9 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS.----------

La Paz, 09 de marzo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota de la Intendencia Municipal de fecha 06 de marzo de 2 020 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 con ID Nº 374.747 "Provisión de Almuerzo Escolar Bajo La Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas", y----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar a la Firma Nutripán con RUC Nº 567339-9 por un monto de 465.120.000 (cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento veinte mil) ----------

Que las bases y condiciones de ofertas presentadas por la mencionada Firma satisfacen las pretensiones en cuanto a calidad, composición y utilización de producto nacional en la presentación del complemento nutricional que se pueda ofrecer a los escolares del Distrito.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art.1º APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a la Firma Nutripán con RUC Nº 567339-9, para la Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas----------

Art.2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Nueve Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinte----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Lic. Olga Beatriz Sanabria
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 11 de marzo de 2020.-

Lic. Yessica M. Muller
Secretaria Municipal Interina

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 131/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NUTRIPAN" DE LA SRA. GABRIELA VALLEJOS RUIZ CON RUC Nº 567339-9 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 04 de Marzo de 2020, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020, ID Nº 374.747 PARA LA PROVISIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1- NUTRIPAN	Por un monto de	**Gs. 465.120.000.-**
2- GIRASOL S.A	Por un monto de	**Gs. 614.916.000.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente la oferta presentada por la firma **"NUTRIPAN" con RUC Nº 567339-9,** según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida provisión.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a **NUTRIPAN DE LA SRA. GABRIELA VALLEJOS RUIZ CON RUC Nº 567339-9,** la provisión del **ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS**, por valor de **Gs. 465.120.000** (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento veinte mil).------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 12 de Marzo del 2020.-

Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General Interina

Mgtr. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal